



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°112/2020  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 07 de Enero de 2020 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**NOTA: Sr. Pdte.** espera que hayan tenido un buen pasar de año, que el año 2019 haya sido muy bueno en la salud, en lo familiar, en lo laboral y que este año por supuesto sea un año mejor que el que pasó, le desea lo mejor a cada uno en lo familiar, en lo laboral, en la salud que es lo principal, que sea un año exitoso para todos, un año en donde el país también se va a ver enfrentado en una elección municipal, Consejeros Regionales y por primera vez se van a elegir Gobernadores Regionales es histórico también eso y le desea suerte a cada uno.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°108
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas de Comisiones
5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales de acuerdo al artículo 88 inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes, de acuerdo al artículo 88 inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2020.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con MARITANO Y EBENSBERGER LTDA., para la ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS MAXUS V80 FL con rampa hidráulica para minusválidos.
8. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°108**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°108.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.165 de 16.12.2019 a Directora SALUD.** Informa aprobación Presupuesto del Departamento de Salud año 2020, por la suma de \$6.671.276.000.- para distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentado.
- ✓ **Ordinario N°1.166 de 16.12.2019 a Directora SECPLAN.** Informa aprobación Presupuesto Municipal Año 2020, por la suma de \$8.945.936.000.- para distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentado.
- ✓ **Ordinario N°1.170 de 17.12.2019 a Director DAF.** Autoriza transferencia de Patente de Alcohol Restaurant Diurno, Letra C-1, y Hotel, Letra B-1.
- ✓ **Ordinario N°1.171 de 17.12.2019 a Director DAF.** Autoriza Patente de Alcohol, Letra Ñ Salones de Té o Cafetería.
- ✓ **Ordinario N°1.172 de 17.12.2019 a Director DAF.** Aprueba la Renovación de 175 Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre año 2020.
- ✓ **Ordinario N°1.173 de 17.12.2019 a Director DAEM.** Autoriza suscribir Comodato con la Corporación NAHUELQUIN LTDA., por el inmueble ubicado en calle Los Guindos N°140, comuna de Cabrero por 5 años, aprobando plazo que excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Ordinario N°1.181 de 19.12.2019 a Director DAF.** Aprueba Subvención Extraordinaria a Club de Huasos El Sembrador de Lomas de Angol, por la suma de \$250.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.202 de 31.12.2019 a Directora SALUD.** Aprueba Modificación N°08 al Presupuesto de Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2019 por la suma de \$436.736.000.- tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°1.203 de 31.12.2019 a Director DAEM.** Aprueba Modificación N°04 al Presupuesto de Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2019 por la suma de \$164.700.000.- tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°1.204 de 31.12.2019 a Director DAF.** Aprueba Modificación N°08 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2019 por la suma de \$400.068.000.- tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°1.205 de 31.12.2019 a Director DAF.** Autoriza Patente de Alcohol clasificación Hotel y Anexo de Hotel, Letra A, en Saltos del Laja, comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.206 de 31.12.2019 a Directora SECPLAN.** Autoriza suscribir Contrato con Sociedad de Proyectos HG LTDA., por "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, Cabrero" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-24-LP19.
- ✓ **Ordinario N°1.207 de 31.12.2019 a Directora SECPLAN.** Autoriza suscribir Contrato con Empresa PRAGMMA IS SPA., por "Servicio de Guardias de Vigilancia para Dependencias Municipales y Dependencias de Salud Municipal" de

acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LR19, aprobando plazo que excede el periodo de la actual administración.

- ✓ **Ordinario N°1.208 de 31.12.2019 a Director DAF.** Autoriza prorrogar Contrato de "Provisión de Personal de Apoyo para la DOM de Cabrero" con empresa ISAL Ingeniería y Construcción SPA, por un periodo de tres meses, desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, mientras se prepara proceso de Licitación Pública.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°537 de 20.12.2019 de Directora SECPLAN.** Informa contratación a través de Convenio Marco, la compra de 200 sillas NOVA PINT 80X43X43 CM, ID 1095507 a la empresa TAJAMAR S.A, por un monto de \$3.763.0940.-
- ✓ **Ordinario N°538 de 20.12.2019 de Directora SECPLAN.** Informa contratación Directa de "Servicios Profesionales para los Estudios de Factibilidad e Inscripción de Derechos de Aguas" al profesional PATRICIO EUGENIO VERGARA MONCADA, por un monto de \$4.311.112.-
- ✓ **Ordinario N°539 de 20.12.2019 de Directora SECPLAN.** Informa contratación a través de Convenio Marco, la "Adquisición Equipamiento para Sistema C.T.V, comuna de Cabrero" a la empresa COMPUTEC CHILE S.A, por un monto de US\$36.751,59.- dólares.
- ✓ **Ordinario N°540 de 20.12.2019 de Directora SECPLAN.** Informa contratación a través de Convenio Marco la "Adquisición de Equipos Computacionales, SECPLAN" a la empresa ESPEX INGENIERÍA LTDA., por un monto de US\$4.905,85.- dólares.
- ✓ **Ordinario N°6 de 03.01.2020 de Director DIDECO.** Envía resumen de proyecto de Subvención Extraordinaria año 2020 de Club de Rodeo Criollo de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°005 de 03.01.2020 de Director Regional SERVEL.** Envía requerimiento propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del Plebiscito Nacional de abril de 2020.
- ✓ **Informe N°24 de 30.12.2019 de Director Control.** Envía observación a Decreto de Pago N°1199, del Sr. José Eduardo Núñez Alarcón, por concepto de indemnización por años de servicios de la Escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, por la suma total de \$14.453.985.-

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que respecto al Ordinario N°1.165, donde se deja constancia que justamente no estuvo presente en esa sesión, para la aprobación del presupuesto Departamento de Salud, manifiesta que estaba hospitalizado, aprovecha la instancia para agradecer a Sr. Pdte. y concejal Figueroa, por la deferencia de haberlo ido a visitar, como también a concejal González cuando tuvo problemas, por eso no pudo estar presente, presentó el *certificado médico correspondiente*. **Conc. González** reitera que el Ordinario N°1.165 nuevamente no aparece, al menos en su carpeta especificado en qué condición se encuentra la Sra. Alison Gutiérrez Sanhueza, aparece como Directora del Departamento de Salud Municipal, pide que por favor en el futuro venga si es interina o si está subrogando, en qué calidad esta para darle validez a los documentos que son enviados al Concejo.

**Conc. San Martín** indica que respecto al Ordinario Interno N°537 por la compra de 200 sillas, para la Casa de la Cultura, consulta si son para las dos Casas de la Cultura. **Sr. Pdte.** responde que solo para una. **Conc. San Martín** señala que la otra consulta que le arroja este Ordinario, recuerda que cuando postularon a la remodelación de la Casa de la Cultura se habló que venía con butacas, consulta qué pasó ahí, no alcanzó la plata. **Sr. Pdte.** responde que hubieron modificaciones, había un monto establecido en el proyecto que tuvo que tener algunas modificaciones para que fuera aprobado y efectivamente el proyecto contempló lo que hoy día está ejecutado, por eso están comprando sillas. **Conc. San Martín** señala que le llama la atención porque como así se les pidió la autorización para poder postular a ese proyecto, lo aprobaron y lo aprobaron bajo el concepto de que venía con butacas y muchas personas cuando han preguntado por ese proyecto ellos le han dicho que viene con butacas, entonces después se enteran de esta modificación, por eso le llamó la atención el tema de las sillas. **Sr. Pdte.** indica que el proyecto es como hoy día está ejecutado, los proyectos van teniendo tantas modificaciones, coloca como ejemplo que la gran mayoría de los proyectos el Concejo los aprueba y posteriormente hay dificultades en las licitaciones, tienen que haber modificaciones en los proyectos para que pueda también haber interés de parte de los oferentes, el proyecto está, lo van a conocer prontamente porque lo están implementando para inaugurar ojalá en febrero, sin dudas es un proyecto mejorado, para como estaba la Casa de la Cultura totalmente deteriorada, con problemas de algunas fisuras que también se encontraron en la construcción, generaba un problema mayor en caso de que hubiera algún movimiento mayor que pudiera dañar más la infraestructura, entonces fue oportuna la intervención, es un proyecto que está recepcionado por la Dirección de Obras. **Conc. San Martín** señala que más que nada para dejar claro que esa modificación fue producto de otras mejoras que se hicieron dentro de la Casa de la Cultura y que a lo mejor llevó mayor presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto es el que siempre estuvo y lo otro que las butacas también iban a reducir más el espacio, pero son modificaciones que los proyectos van teniendo, lo importante es que la Casa de la Cultura ahora esta remodelada. **Conc. San Martín** indica que eso lo reconoce, era solo una consulta.

**Conc. González** señala que en relación a un documento que envía Director Control, tiene una duda en los montos que hace mención, lee textualmente "Existe un pronunciamiento jurídico N°17/2019 emitido por el Asesor Jurídico Srta. Mónica Cancino Jerez, referente a la indemnización de términos de relación laboral por años de servicios contemplados en el artículo N°2 transitorio de la Ley N°19.070 estatuto Docente e indicando que la autoridad debe adoptar medidas pertinentes para el cobro respectivo...", agrega que se habla de \$30.003.930.- y se habla de una deuda de \$15.001.965.-, consulta que cuál es el monto que se le adeuda al Sr. Núñez. **Sr. Pdte.** responde que hubieron algunas diferencias con respecto a lo que se estaba calculando, se envió un informe a Contraloría, se pidió un pronunciamiento a Contraloría y la Contraloría resolvió finalmente el monto que se debe cancelar, hay un Decreto de Pago que son 18 millones y fracción que corresponde a la indemnización por años de servicio, hay un Decreto de Pago que se ha cursado, hay un monto que establece Control que son \$14.453.985.- que es lo que se debe cancelar. **Conc. González** consulta si eso es lo que se le adeuda todavía al Sr. Núñez. **Sr. Pdte.** responde que eso es lo que se debiera cancelar, pero el Decreto de Pago ya está

pasando y él Sr. Núñez está en conocimiento, habló con él la semana pasada y está claro de esto, porque la Contraloría además entregó un pronunciamiento.

**Sr. Pdte.** indica que está la solicitud de Subvención para el Club de Rodeo Criollo, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta dónde se va a efectuar el rodeo. **Sr. Pdte.** responde que en Cabrero. **Conc. Figueroa** señala que va a corroborar lo que dice Sr. Pdte., este rodeo se realiza este fin de semana topándose con la Fiesta de la Trilla a Yegua Suelta, pero son dos actividades diferentes y espera que a las dos les vaya bien, dicho eso se va a abstener de votar, ya que es miembro de esta institución y queda inhabilitado para poder votar. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** señala que les desea mucho éxito, aprueba. **El H. Concejo Municipal con seis votos a favor y con un voto de abstención de concejal José Figueroa Moreno quien por ser miembro activo de la Agrupación se abstiene de emitir su voto, aprueba por acuerdo mayoritario otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$785.000.- al CLUB DE RODEO CRIOLLO DE CABRERO, para financiar la compra de trofeos para la realización del Rodeo Anual a realizarse los días 11 y 12 de enero de 2020.** (Acuerdo N°571 del 07.01.2020).-

**Secretaría Municipal** señala que el oficio del SERVEL con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del 26 de abril de 2020, solicitan se pueda ratificar la propuesta de espacios públicos propuestos anteriormente para la realización de Propaganda Electoral año 2020, y estos serían dos; 1) **Contorno (costado Norte, Sur, Poniente y Oriente) Plaza de Armas de Cabrero** y 2) **Contorno (costado Norte, Sur, Poniente y Oriente) Plaza de Armas de Monte Águila.** En caso de que a la fecha de propaganda electoral la Plaza de Armas de Cabrero esté intervenida por la ejecución del Proyecto de Remodelación, este espacio será reemplazado por: Costado Poniente de calle General Cruz entre Las Delicias y Río Claro de la ciudad de Cabrero, añade que eso fue lo que se informó, la idea es poder ratificar lo mismo para poder enviar el oficio de vuelta. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, ratifica propuesta de espacios públicos para la realización de Propaganda Electoral año 2020 con ocasión del Plebiscito Nacional del día 26 de Abril de 2020:**

- 1) **Contorno (costado Norte, Sur, Poniente y Oriente) Plaza de Armas de Cabrero.**
- 2) **Contorno (costado Norte, Sur, Poniente y Oriente) Plaza de Armas de Monte Águila.**

**En caso de que a la fecha de propaganda electoral la Plaza de Armas de Cabrero esté intervenida por la ejecución del Proyecto de Remodelación, este espacio será reemplazado por: Costado Poniente de calle General Cruz entre Las Delicias y Río Claro de la ciudad de Cabrero.** (Acuerdo N°572 del 07.01.2020).-

**Conc. Figueroa** indica que en el Ordinario N°24 de Director Control, en relación a la situación que tiene el Departamento de Educación con el Sr. José Eduardo Núñez Alarcón, cree que hay hartos antecedentes y no sabe si el Asesor Jurídico podría venir para aclarar esta situación en la próxima sesión. **Sr. Pdte.** indica que ningún problema, pero si gustan pueden hacer una reunión de comisión, es súper bueno que lo vean en una reunión viendo solamente este tema, haciendo todas las preguntas que quieran, de igual forma no tiene problema que venga al Concejo, pero siempre es mejor en una comisión hay más tiempo, no es tan formal como un Concejo, pero si quieren que venga no tiene problema. **Conc. Figueroa** señala que es bueno aclarar la situación, porque hay documentos como que se contradice, al igual esa deuda que se condona, que se explique para saber cuál es la razón. **Sr. Pdte.** indica que es bueno, le parece igual interesante que se pueda explicar para que estén claros con el tema, sugiere que se podría hacer una Sesión Extraordinaria. **Conc. Figueroa** señala que es el Vicepresidente de la comisión nada más y el Presidente es concejal González. **Conc. González** señala que vuelve a repetir si no se cumplen los acuerdos que se logran en reunión de comisión no le encuentra mucho sentido, encuentra más lógico que venga mejor el Asesor Jurídico, para aclarar las dudas que tienen en Concejo a que hagan una reunión de comisión, ahora si lo estima conveniente concejal Figueroa, como Vicepresidente y el resto de los concejales ningún problema está llano a eso, pero esas son las aprehensiones que tiene. **Conc. Figueroa** señala que le gustaría en Concejo para que quede en acta, comparte lo que dice concejal González, como no son vinculantes informa nada más. **Sr. Pdte.** indica que por lo que ve no les gusta mucho el tema de las comisiones, el año pasado trabajó harto para que se reunieran, los instó para que se reunieran, si bien cierto no son vinculantes porque la Ley lo establece así, no le puede hacer más a aquello, si fueran vinculantes obviamente tendrían que asumir lo que resuelve una comisión, pero no son vinculantes la Ley es así, entonces lo que ve es que no hay interés de pronto de que él esté apoyando una comisión, es decir mejor no impulsa una comisión, no le da fuerzas para que se reúnan, porque la instrucción ha sido clara a los funcionarios que cada concejal que cita tiene que estar, porque le interesa que se puedan resolver estas dudas, vuelve a insistir que no tiene problema que venga al Concejo en la próxima sesión, pero insiste que le deja una sensación como que a las comisiones no les dan mucho sentido, sabiendo que tienen mucha fuerza también, porque independiente de este Concejo, una comisión también puede estar grabada y puede ser transcrito al acta igual que esto y va a quedar en un acta, se va a publicar y todo va a ser público y queda además solamente que a veces se toman apuntes nada más, pero pueden exigir que toda la conversación sea grabada, piensa que no le dan ese sentido que tiene una comisión porque de verdad que es potente, en una comisión tienen todo el tiempo suficiente, el que quieran para preguntar, para interrumpir, para muchas cosas, el Concejo es más formal y vuelve a insistir que no tiene problema y va a traer el Asesor la próxima sesión, pero la sensación que le dejan es que las comisiones para concejales no son relevantes porque finalmente no son vinculantes, entonces como que va a empezar el año diciendo, bueno el día de mañana que no les den interés porque para concejales no es vinculante, entonces no le dan mayor importancia a una comisión, eso es lo que interpreta de lo que concejales están planteando en ese minuto. **Conc. Figueroa** señala que comparte la apreciación de Sr. Pdte., pero en el fondo es así efectivamente, pero en las comisiones de Deporte ha tenido buena disposición, no tiene nada que decir, pero en Educación no han tenido la misma acogida y que lo diga el Presidente, Sr. Levi Ramírez ha estado bien, pero las actas, pasaron como tres meses cuando los llamaron a firmar, entonces no cuadra. **Sr. Pdte.** indica que eso es otra cosa, porque una cosa es el acta y otra cosa es como queda él como concejal con la información que le entregan, a eso apunta porque cuando va a una Comisión de Finanzas queda clarito y está tranquilo porque le explicaron lo que pasa

y el día de mañana llegará el acta y lo leerá y efectivamente es lo que se conversó, pero es la claridad la que debe existir en ellos a eso apunta, porque si el día de mañana cualquier cosa puede ocurrir y se reúnen con un funcionario al final van a quedar tranquilos porque lograron preguntar y están con la información necesaria para enfrentar cualquier información que le soliciten, entonces eso ve él como una comisión. **Conc. Figueroa** manifiesta que efectivamente es así, pero que no quede la percepción de que no sirven la comisiones, sí sirven y mucho, a él por lo menos. **Sr. Pdte.** indica que bueno al menos que lo ratifique de esa forma porque cree que también deben ser capaces de entender cuál es rol de un concejal si no lo entienden no sabe de qué forma lo van a entender, porque el rol del concejal es fiscalizar, ese es el rol y si no les gusta una comisión porque no es vinculante qué puede hacer él, ellos son los concejales, lo dejan pensando que finalmente una comisión para algunos no para todos, porque concejal Figueroa ratificó que para él era importante, no es relevante porque no es vinculante, pero no hay que darle más vuelta al tema no quiere tampoco generar polémica con esto solamente escuchó los puntos de vista, él espera que se respete porque todos se tienen que respetar en esta mesa y para la próxima sesión va a venir el Director de Educación, para que eso lo concrete a explicar el informe que envía Control y si es necesario que venga Control, el Director lo va a determinar, agrega que queda hasta ahí este punto no se conversa más porque está claro que a la próxima sesión viene el Director de Educación y a él le harán todas las preguntas. **Conc. Sepúlveda** consulta solo el Director o va a venir con la Asesora Jurídica. **Sr. Pdte.** responde que el Director establece quien viene, porque al final tendrá que ser capaz de responder lo que le soliciten y si dice tiene que venir el Asesor Jurídico tendrá que venir, pero lo importante es el Director, es él el que dirige.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**PLAN REGULADOR.** Ya se suscribió el contrato con la CONSULTORA MANUEL GUZMÁN Y COMPAÑÍA, para iniciar la modificación del Plan Regulador Comunal. El arquitecto Guzmán informó que fue él quien encabezó el equipo que realizó el actual Plan Regulador, por lo que conoce nuestra comuna. Agregó que durante este mes, estarán en la fase de levantamiento de planos. Le solicitó además que enfatizara la participación ciudadana, respondiendo que es parte sustantiva del trabajo que han realizado diseñando o modificando planos reguladores en 19 comunas del país, en las últimas dos décadas por supuesto se han dedicado a esto, en su equipo consultor, cuenta con profesionales que tendrán solamente esa tarea de facilitar y motivar la participación ciudadana, el proceso de modificación está calculado que dure tres años que ya comenzó, van a venir al concejo para que los conozcan, para que hagan consultas y no sabe si eso lo habrán agendado, piensa que en marzo estarán acá.

**NUEVO COSOC.** Este jueves 08 a las 17:00 horas se tomará el juramento de los integrantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) para el período 2020 – 2024. En esta sesión extraordinaria de constitución, que se efectuará en el Casino Municipal, los consejeros deben acordar el programa de reuniones que desarrollarán, el COSOC es un organismo consultivo del Municipio que representará a la sociedad civil, a través de ciudadanos elegidos en diciembre pasado, por estamentos, de acuerdo a la normativa que fija la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, son doce consejeros electos:

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES (Juntas de Vecinos): Silvia Ortega Gacitúa, junta de vecinos Los Leones; Ernesto Quichiyao Barría, junta de vecinos Alto Cabrero; Juan Esparza Navarrete, junta de vecinos Laguna de Coihuco; Basilia Cid Cid, junta de vecinos Caupolicán, José Antonio Navarrete Durán, junta de vecinos Quinel. Como suplente quedó Ana Montero Carrasco, junta de vecinos El Rosal.

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES: Margarita Valenzuela Carrasco, Consejo de Desarrollo de Salud Local Cabrero; Ester Fonseca Cid, Centro Cultural y Conjunto de Folclore Voces de Cabrero; Víctor Gutiérrez Gutiérrez, Club de Automovilismo de Cabrero; y Cristian Zúñiga Arroyo, Agrupación Social, Cultural y Deportiva Los de Siempre, de Monte Águila. Suplente fue elegido Pedro Gallegos Hermosilla, Agrupación para el Rescate y Difusión del Patrimonio Cultural de la comuna de Cabrero.

ESTAMENTO DE ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA COMUNA: Luis Quiroga Cea, de la empresa MASISA S.A.; Hugo Sepúlveda González, de AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.; y Rudiberto Troncoso Villegas, de FORESTAL MININCO SPA.

**PISCINA MUNICIPAL.** Ya están en funcionamiento las dos piscinas municipales de Cabrero. La Dirección de Obras Municipales efectuó la mantención y están sin problemas, funcionarán de martes a domingo con un valor de entrada general de 700 pesos por persona, paralelamente en las mañanas desde las 10:00 horas, se ofrecen en las piscinas las clases de natación para niños, en forma gratuita, a fines del año pasado efectuaron el llamado a propuesta pública para construir la piscina de Monte Águila. Lamentablemente, no hubo oferentes, están preparando una nueva licitación, de este proyecto municipal financiado por el Gobierno Regional.

**AVANCES EN SALUD.** Les quedó pendiente del año pasado la inauguración del pionero CENTRO INTEGRAL DE SALUD DEL ADULTO MAYOR, que funcionará en el local ex SAPU Cabrero, atenderá a una población cercana a los 1.500 adultos mayores, los de edad más avanzada, sobre 75 años, que tengan dificultades de movilidad o bien los que vengan de los sectores rurales, como recordarán, decidieron suspender los fuegos artificiales de Año Nuevo en Cabrero y Monte Águila, destinando esos fondos para comprar un furgón con una rampa hidráulica para sillas de ruedas, para el traslado de pacientes al Hospital de Los Ángeles y a la Teletón de San Pedro de la Paz, en otro punto de la tabla se tratará este tema, por otra parte, será implementado el nuevo Centro Comunitario de Rehabilitación Kinesiológica en Monte Águila, similar al de Cabrero, se trata de un proyecto municipal aprobado recientemente por el Gobierno Regional, significará mejorar la cobertura en esta localidad, descongestionando el CCR de Cabrero, asimismo el ahorro de recursos en programas recreativos de verano, también acordó con el equipo de gestión municipal y planteado por la comunidad en la Consulta Ciudadana, permitirá a la Municipalidad contratar un nuevo médico adicional que se encargara de los sectores rurales, este profesional atenderá a pacientes en sectores rurales, como refuerzo a las rondas médicas, también estará disponible para cuando falte algún médico en el sistema, el 28 de diciembre, en el acto solemne de los 92 años de la comuna, presentaron las dos nuevas camionetas, que reponen antiguos y deteriorados móviles para atención a postrados, con el programa de dependencia severa, la adquisición de las camionetas es una gestión de la Municipalidad ante el Ministerio

de Salud. En junio pasado, ya habían puesto en servicio un furgón para visitas a postrados, este es un buen programa, cree que salud tiene que llegar a todos los rincones de la comuna a él en lo personal le alegra y le agrada esta inversión porque son quienes necesitan mayormente la cercanía de la salud y cuando se visita a una persona postrada y lo único que se ve es felicidad de la persona postrada y gratitud de los familiares porque el programa realmente funciona en la comuna y es el orgullo que deben sentir todos los que trabajan y contribuyen para que eso así sea.

**PROGRAMA DE VERANO CABRERINO.** Como lo habían propuesto la comunidad refrendó en la Consulta Ciudadana esta opción que ya habían tomado, reducir el programa recreativo municipal de verano, este año el Verano Cabrerino se realizará del lunes 21 al domingo 26 de enero, en realidad serán dos días de show viernes y sábado o sábado o domingo, lo mismo en Monte Águila, más algunas actividades internas deportivas y en Saltos del Laja que también habrá una noche de jornada, eso va a permitir reducir en una cantidad importante los recursos, porque la comunidad además en la Consulta Ciudadana dijeron que querían algunos espectáculos, pero con montos más bajos, no se inclinaron por eliminar, ni tampoco por mantener, la inclinación en un gran porcentaje fue mantener, pero rebajando el presupuesto.

**FIESTA DE LA TRILLA A YEGUA SUELTA.** El próximo fin de semana se realizará la séptima versión de la TRILLA A YEGUA SUELTA, en el sector Lomas de Angol, está organizada por la Municipalidad, con el apoyo del club de huasos El Sembrador, sus socios se encargaron de sembrar el trigo, ya efectuaron el corte y el domingo pasado realizaron la emparva, la inauguración está programada para las 13:00 horas del próximo sábado 11 de enero.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

#### 5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores Concejales, de acuerdo a artículo 88° inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretaria Municipal, Sra. Sofía Reyes Pilser. **Secretaria Municipal** da lectura del artículo 88° inciso primero Ley N°18.695 que dice así "...Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete como ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros...", situación que deberán determinar ahora. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo dudas, ni consultas pasaran a votar. **Conc. Figueroa** señala que la verdad de las cosas es un tema, sobre todo en estos días como dice la frase y cree que va a durar por mucho tiempo "Chile despertó" y unos de los temas que la calle está clamando es por las autoridades que son electas por el pueblo, por las dietas especialmente de los parlamentarios que están altas, ellos como concejales la verdad de las cosas que la dieta en todo este tiempo ha sido el máximo 15,6 UTM, producto de que el trabajo muchas veces es dirigido a la ciudadanía y cree que muchas autoridades y personas han valorado que los concejales han sido como el primer eslabón en la carrera política y por lo tanto e incluso hay encuestas donde los Alcaldes han sido los mejores evaluados y eso es importante, pero nunca se ha dicho de la dieta de los alcaldes y concejales, dicho eso para no extenderse más, aprueba las 15,6 UTM. **Conc. Arrué** señala que aprueba el tope máximo. **Conc. Sepúlveda** señala que aprueba el tope máximo, las 15,6 UTM. **Conc. González** señala que comparte la apreciación de concejal Figueroa, tampoco quiere emitir su voto así a secas, puesto que hay mucha gente que comenta mucho o se cree con la autoridad muchas veces de criticar el trabajo de un concejal, la dieta del concejal hoy día no le permite ser un sustento, puesto que tienen solventar muchas veces premios a instituciones, ayudar a vecinos con la cuenta de la luz muchas veces, cosa que no dice la Ley, pero se entiende que una comuna con necesidad y estando al servicio de la gente de una u otra forma se tienen las ganas y la intención de apoyar, tienen que recorrer la comuna donde el combustible sale del bolsillos de ellos, hay una serie de gastos en los cuales tiene que incurrir un concejal, gastos que a lo mejor el común de la gente lo desconoce o no se hace alusión, muchas veces se cree que el concejal gana una dieta de 700 mil y fracción por venir solamente tres veces a la semana y eso no es así, porque al concejal se le llama, se le escribe hasta altas horas de la noche, se le interrumpe en cualquier lugar, entonces el concejal siempre está a disposición de la gente, por eso cree que es más que necesario el tope máximo de la dieta que hoy otorga la Ley a un concejal, las 15,6 UTM. **Conc. Riquelme** señala que de acuerdo a como se hace el trabajo no debiera ser menor el dinero, pero la verdad que si lo hacen como corresponde es bastante el gasto, ya que con la dieta solventan gastos de la gente, están permanentemente cooperando y ayudando, no lo siente lo hace con gusto, pero en el fondo e incluso ese 15,6 se hace muy escaso porque no está como para solventar sus gastos sino que simplemente es para poder cumplir con sus funciones y deben hacerlo bien y la verdad que igual le hubiera gustado en otras condiciones haber dicho que se puede bajar, pero no están en condiciones, por lo tanto igual se inclina por el tope máximo, las 15,6 UTM. **Conc. San Martín** señala que justamente en el último congreso que asistieron, se había dado la opción incluso de ver las mejoras a la dieta porque como bien dice concejal, aparte de ser el primer eslabón político en donde cuando el Alcalde no puede atender porque anda en gestiones importantes y se entiende, está el concejal, los premios para bingos, para rifas, pero principalmente y le ha tocado vivirlo ya que no tienen sistema de previsión y si descontaran de esa dieta el 20% se quedarían con \$530.000.- y con eso la verdad para las personas que se dedican exclusivamente al servicio de la consejería para poder estar disponible cualquier día con los vecinos se hace bastante precario, así que aprueba el tope de las 15,6 UTM. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la Dieta mensual en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales a percibir por los señores concejales durante el año 2020, monto máximo estipulado de acuerdo a artículo 88° inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°573 del 07.01.2020).-

#### 6. Acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes, de acuerdo al artículo 88 inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2020.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que lo habían conversado en otra sesión de ver la posibilidad de cambiar el día lunes por el día martes, en el mismo horario. **Sr. Pdte.** señala que para él lo ideal hubiera sido el día lunes, pero cree que el día martes por lo que mencionó concejal en la sesión anterior que le quedó dando

vuelta es positivo para todos y para él igual porque por lo general los ministerios siempre se están reuniendo los días lunes, entonces no tienen que estar cambiando el Concejo, le parece una buena alternativa, consulta si hay otro día que no sea el día lunes, ya está el día martes. **Conc. Figueroa** propone mantener el día lunes. **Sr. Pdte.** señala que a él le acomoda el día lunes y lo ha dicho siempre, los cambios no son muchos además, en el año se hicieron como cinco cambios. **Conc. Figueroa** señala que a veces van a capacitaciones y muchas veces comienzan los días martes o miércoles, mirado de ese punto de vista cree que es bueno mantener el día lunes, comparte también lo que dice concejal que en la Moneda reciben los días lunes. **Sr. Pdte.** indica que a él en lo personal le acomoda el día lunes porque el día martes atiende público en la mañana y concejales igual atienden público y saben lo que es atender público, y el día miércoles se atienden a las instituciones. **Conc. Figueroa** señala que el día lunes en la mañana está en oficina y en la tarde Concejo, entonces así se organiza el resto de la semana, porque tienen una oficina para tres concejales y se ha topado muchas veces con concejal Riquelme que está en la oficina, por lo mismo propone el día lunes en el mismo horario. **Sr. Pdte.** indica que tienen lunes en el mismo horario, martes en el mismo horario, consulta si hay otro planteamiento. **Conc. Arrué** señala que viendo la parte personal porque parece que eso es lo que se está viendo, le conviene más el día martes en el mismo horario. **Sr. Pdte.** indica que la propuesta sería el día lunes en el mismo horario y el día martes en el mismo horario. **Conc. Figueroa** insiste en el día lunes, ya que es un buen día para planificar porque le queda el resto de la semana para organizarse con sus actividades personales, como dice concejal que están viendo lo personal y él ve lo personal y ve el día que le acomoda más y cree que es el día lunes. **Conc. Arrué** opta por el día martes. **Conc. Sepúlveda** también vota por día martes. **Conc. González** igual vota por día martes. **Conc. Riquelme** de igual forma vota por día martes. **Conc. San Martín** también vota por día martes. **Sr. Pdte.** consulta si se mantienen las tres sesiones en los tres primeros martes de cada mes. **Señores concejales** responden que sí, tres sesiones ordinarias, los tres primeros martes de cada mes. **Conc. Figueroa** señala que el mínimo de sesiones son tres, pero pueden ser más. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero eso depende de ellos. **Conc. Sepúlveda** señala que la Secretaría Municipal podría informar cómo se están planificando con el equipo con el tema de las vacaciones, le gustaría ver eso para poder tomar una decisión, ya que se tienen que tomar sus vacaciones y ellos adecuarse para poder hacer las sesiones. **Sr. Pdte.** sugiere que podrían sesionar esta semana y la última de febrero como siempre lo han hecho o lo otro sería la primera de enero tendrían que sesionar un jueves y viernes por ejemplo o un viernes y lunes y en febrero la primera semana y así tendrían todo el resto libre o la última. **Conc. González** señala que hay un dictamen de Contraloría que prohíbe hacer sesiones seguidas sin justificarlas, entonces hay que tener cuidado con eso también. **Secretaría Municipal** señala que efectivamente en ese sentido tiene la razón, hay dictámenes que señalan que entre las sesiones debe haber un plazo prudente para que cada una de ellas cumpla el objetivo, pero acá se da ocasionalmente solo en los meses de enero y febrero, que es el periodo de vacaciones tanto de los mismos concejales como de los funcionarios, nunca se ha objetado, porque inclusive se da en todos los estamentos, el Poder Judicial, la Cámara de Diputados y Senadores dejan febrero sin actividad y salen de vacaciones, entonces es una excepción a la regla, solo por dos meses de verano. **Sr. Pdte.** señala que si es de acuerdo unánime ningún problema, ahora si concejal dice que se mantiene como están, la verdad que siguen como estaban, pero la idea también es entender que deben descansar. **Conc. González** señala que está claro, hace mención que hay un dictamen de Contraloría. **Conc. San Martín** señala que efectivamente cree que es muy importante, rescata las palabras de concejal Sepúlveda pensando en los funcionarios, cree que durante todo el año entregan, se mojan la camiseta y es injusto que se tengan que tomar las vacaciones en marzo, en abril, siendo que muchos quieren estar con sus hijos en verano y en base a eso le gustaría efectivamente que la Secretaría Municipal diera su punto de vista con respecto a que conoce más como funciona, también hay que ver cuándo va a comenzar el verano Monteaguilino cosa de que no topen las vacaciones de los funcionarios, cree que todos tienen derecho a descansar, pero acá hay que priorizar a los funcionarios municipales por la gran entrega durante el año. **Sr. Pdte.** indica que están las propuestas, le consulta a concejal González si está de acuerdo que se modifiquen las fechas. **Conc. González** responde que sí, pero que lleve un contenido el cambio de fecha a eso va.

**El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó efectuar tres (3) Sesiones Ordinarias mensuales, de acuerdo a lo que establece el artículo 88° inciso segundo, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los siguientes horarios y fechas:**

**ENERO 2020:**

2° Sesión Ordinaria : Viernes 10 Enero : 09:00 a 11:00 horas  
 3° Sesión Ordinaria : Se efectuará la semana del 20 cuando esté resuelto lo de la licitación del verano.

**FEBRERO 2020:**

1° Sesión Ordinaria : Lunes 03 Febrero : 16:00 a 18:00 horas  
 2° Sesión Ordinaria : Viernes 07 Febrero : 16:00 a 18:00 horas  
 3° Sesión Ordinaria : Lunes 10 Febrero : 16:00 a 18:00 horas

**MARZO A DICIEMBRE DE 2020:**

1° Martes : 16:00 a 18:00 horas  
 2° Martes : 16:00 a 18:00 horas  
 3° Martes : 16:00 a 18:00 horas

(Acuerdo N°574 del 07.01.2020).-

**7. Acuerdo para suscribir Contrato con MARITANO Y EBENSBERGER LTDA., para la ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS MAXUS V80 FL con rampa hidráulica para minusválidos.**

**Sr. Pdte.** saluda y da la bienvenida a Director de Finanzas, Marco Bucarey Zagal y al Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce; a continuación les cede la palabra para que presenten el tema. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°02 en atención a lo señalado en el artículo 65, letra J de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita someter a acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobación, la suscripción de contrato entre la Municipalidad de Cabrero y MARITANO y EBENSBERGER Ltda., para la adquisición de 01 minibús MAXUS V80 FL con

rampa hidráulica para minusválidos, lo anterior en atención a que el monto de adquisición es superior a 500 UTM, cabe señalar que el proceso de contratación se realizará a través de Convenio Marco del Portal Merado Público.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que el valor es \$27.570.816.- más IVA, consulta cuál sería el precio del despacho. **Director DAF** responde que es \$0.- viene sin recargo. **Conc. Sepúlveda** señala que igual tiene dudas por la marca del vehículo, pero es necesario, necesitan tener este vehículo ya que hace mucha falta para la comunidad, espera que de los resultados que se necesitan y que cumpla la función, la marca no es tan conocida tienen dudas, pero hay que arriesgarse, el que no se arriesga no cruza el río, espera que salga todo bien, que cumpla su función y dé un resultado óptimo. **Sr. Pdte.** señala que hay que confiar en la marca, efectivamente el otro día lo analizaban, es una marca no nueva, pero es una marca que está llegando al mercado con fuerza y además la tiene la empresa del grupo KAUFMANN, hoy día MARITANO la está vendiendo, son empresas de mucho nombre que no se van a involucrar con marcas que finalmente echen a perder el negocio porque ese es el fuerte de ellos tener un vehículo que entregue las garantías necesarias, entonces ante eso hay que tener confianza, obviamente siempre se van a inclinar por marcas de nombres de muchos años, pero cree que esta es una camioneta que se está vendiendo demasiado y con un precio también moderado, es un precio que está al alcance de cualquiera, la misma camioneta por ejemplo que iban a comprar está a \$10.000.000.- más IVA que están analizando, las diferencias son enormes, pero con respecto a esto piensa que hay que tener confianza porque es una marca que está llegando con fuerza al mercado. **Administrador Municipal** señala que tiene toda la razón Sr. Pdte. en el sentido de que efectivamente se trata de una marca que estaba en poder del grupo KAUFMANN, que vende la Mercedes Benz y que ahora está siendo comercializada a través de MARITANO y EBENSBERGER, que también es un concesionario que tiene nombre y que tiene prestigio a nivel nacional y además de eso, esta es la única empresa que ha otorgado la garantía con la intervención que tiene el furgón, porque ningún furgón viene implementado con el sistema hidráulico para minusválidos u personas con capacidades diferentes, MARITANO y EBENSBERGER entrega la garantía del funcionamiento de esta modificación que se le hace al furgón que eso implica básicamente en retirar una corrida de asientos para la instalación, ya sea delantera o trasera de esta rampa de minusválidos, y además esto es para que lo conozcan señores concejales ya sea que la instalación sea lateral o trasera, las sillas de ruedas quedan ancladas al chasis del vehículo, la seguridad está bastante resguardada. **Conc. San Martín** manifiesta que lo disculpen por hacer la consulta, pero como estuvo ausente por el tema médico, consulta si esto es con lo que se ahorró de los fuegos artificiales. **Sr. Pdte.** responde que sí, más un adicional como de \$10.000.000.- **Conc. San Martín** señala que encuentra sumamente importante esta inversión, felicita a Sr. Pdte. por tomar la decisión y más con esta implementación adicional donde darán mejores garantías a los minusválidos, felicita la iniciativa. **Conc. Sepúlveda** consulta si la plataforma es adicional al valor o va incorporada en el valor. **Administrador Municipal** responde que va incluida en el valor. **Conc. González** consulta si la rampa va a quedar emplazada por la parte trasera o la parte lateral del furgón. **Administrador Municipal** responde que por la parte trasera. **Conc. González** señala que el estacionamiento de discapacitados tiene una separación entre los otros vehículos, entonces al emplazarlo por la parte trasera se tendría que dejar un espacio atrás para tomar o dejar pasajeros y por otra parte al emplazar sillas de ruedas, en la parte trasera en el eje la silla de ruedas absorbería independiente de la suspensión, todos los golpes o las imperfecciones que pueda tener el terreno también. **Sr. Pdte.** señala que hay que buscar la mejor ubicación, porque al final está considerada la rampa, entonces hay que ver la mejor ubicación considerando lo que se ha planteado en Concejo. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno que la rampa fuera lateral, precisamente por los espacios porque hoy día las calles están colapsadas de vehículos, no hay donde estacionarse y eso va a requerir de más espacio, consulta si va hacer de 12 ó 15 pasajeros. **Administrador Municipal** responde que de 15. **Conc. Figueroa** señala que por cierto aprueba, independiente de la marca, no va a cuestionar la marca en esta ocasión, no así las camionetas, porque los pacientes, los vecinos necesitan urgente este vehículo, es un vehículo nuevo, igual comparte el respaldo de KAUFMANN que es una empresa de prestigio mundial, dicho eso, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que ojalá que cumpla con todas las expectativas que tienen, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que el vehículo se ve moderno y también da garantías en el sentido de lo que ofrece el vehículo, viene apropiado para personas con discapacidad y técnicamente cree que la rampla debiera ser lateral, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con MARITANO Y EBENSBERGER LTDA. para la ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS MAXUS V80 FL CON RAMPA HIDRÁULICA PARA MINUSVÁLIDOS, tal como fue solicitado a través de Oficio N°02 de fecha 03.01.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas y por el Administrador Municipal. (Acuerdo N°575 del 07.01.2020).**

#### 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que vuelve a solicitar el código para fotocopias, ya que hay bastantes documentos, hace bastantes trámites con la gente y la verdad que ha estado limitando al máximo las fotocopias, hoy día de nuevo llegó allá y la verdad que es un gasto adicional y pueden influir rápidamente en una mala atención por el mismo hecho que se limitan las fotocopias, si fuera posible instalar un código a ellos como concejales. **Sr. Pdte.** consulta si pueden imprimir en la impresora que tienen. **Conc. San Martín** responde que se puede imprimir, pero no saca fotocopias.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que tiempo atrás pidió respaldo y apoyo para un vecino que estaba en situación de calle, don Jaime Suazo Obreque, lamentablemente falleció y no llegó la ayuda, pero sí quiere manifestar que la familia conversó con él y fue muy especial el fallecimiento ya que no estaba enfermo, falleció en extrañas circunstancias y llama la atención porque han habido este tipo de muerte muy parecidas en Monte Águila, mueren y no se aclara la muerte, también está preocupado por la familia para que se analice y se vea bien el caso por el cuál falleció.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que el Jardín Infantil Pulihuen que está al lado del liceo en Monte Águila, pidió lomo de toro, pidió una barrera y un basurero hace bastante tiempo, si fuera posible recordar esta petición.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que conversó en JAYLU con don Jaime Echeverría Andrade, está preocupado de cuidar el medio ambiente también y solicita basureros en el sector que corresponde al supermercado porque cae bastante basura. **Sr.**

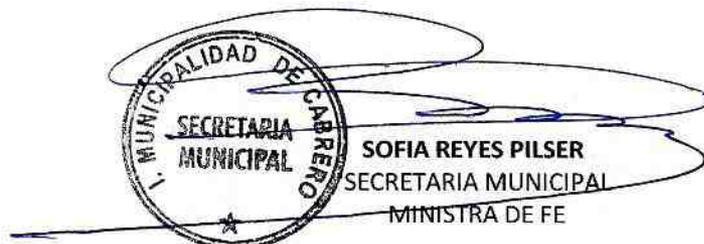
- Pdte.** indica que están instalando basureros, no sabe si están considerados en ese sector, lo va a conversar con la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que está preocupado por las basuras, ha estado almacenando hasta en su casa, porque como lo ven tan entusiasmado le dicen qué hacemos con las cosas y él dice que las vayan a dejar a su casa, le ha enseñado a la gente a reciclar, no es que le vayan a dejar todo, por ejemplo le llevan las botellas de plástico, cartones, entonces la idea es cambiar el concepto de que las basuras se clasifican porque todo no va al basurero, le preocupan los lugares de acopio para llevar los elementos y también hay mucha conciencia en cuanto al vidrio.
  - ✓ **Conc. Riquelme** señala que todavía le reclaman y están molestos porque no se pusieron los árboles de pascua.
  - ✓ **Conc. Riquelme** señala que muy bien los nombres de las personas que fueron premiadas, propone que a fin de año se tome en cuenta un representante de Salud, porque sabe que hay gente de salud que más de alguna vez han hecho algo.
  - Sr. Pdte.** manifiesta que si Dios quiere este año van a trabajar de esa forma, a lo mejor proponiendo nombres y definiendo en el Concejo Municipal, ofrece eso para que se lo recuerden pasado el segundo semestre.
  - ✓ **Conc. Riquelme** consulta si es factible que la gente pueda usar la ciclovía mientras tanto, porque se ve mucha gente transitando por donde pasan los vehículos y es peligroso. **Sr. Pdte.** señala que la están usando bastante porque la ciclovía está habilitada, no está inaugurada, pero es una ciclovía que cualquiera la puede transitar, lo que falta son dos espacios por terminar, pero es una ciclovía que está habilitada al público porque no tienen barreras de contención, no tiene alguna dificultad para poder transitar, solamente los puntos en donde aún no se han terminado. **Conc. Riquelme** señala que le ha dicho a la gente de repente que por favor suban, que vayan por la ciclovía, porque andan por la carretera. **Sr. Pdte.** señala que a lo mejor justo ha visto cuando salen de la ciclovía a los espacios que faltan. **Conc. Riquelme** señala que ha visto en los lugares donde está la ciclovía. **Sr. Pdte.** señala que eso igual no corresponde porque sí tienen la ciclovía.
  - ✓ **Conc. González** indica que la Srta. Margarita Castillo de Charrúa Sur, ingresó una solicitud solicitando un Ministro de Fe porque quieren constituirse como Comité de Adelanto en Charrúa Sur, y a la fecha no han tenido respuesta del municipio.
  - ✓ **Conc. González** señala que hay otras solicitudes también que se han ingresados y tampoco han tenido respuesta y son solicitudes que han ingresado por la Oficina de Partes y no habido respuesta negativa ni positiva, el próximo Concejo las traerá y va a entregar una copia de todas ellas.
  - ✓ **Conc. González** señala que le preocupa ya que ahora salió en la carpeta la situación de la demanda del profesor David Román en contra el municipio, consulta cuál es la situación ya que la última vez que supieron de eso era que se iba analizar con el equipo jurídico cuáles eran los pasos a seguir. **Sr. Pdte.** manifiesta que no tiene información, va a conversar con el Director de Educación para ver en que está esto.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que el año anterior se hizo un letrero a la entrada del Saltos del Laja que indicaba solo el Saltos del Laja y quedó afuera la parte de Chillancito, quedaron de añadirle al letrero Chillancito, consulta en qué etapa está eso. **Sr. Pdte.** responde que la verdad de las cosas no han visto nada porque en un momento se comentó que la idea era poder instalar un letrero hacia los camping, pero al final nadie más siguió trabajando en eso, se dio la instrucción, lo va a ver porque puede que a lo mejor se haya mandado a fabricar, pero como nadie más trabajó en eso, como nadie más vino al municipio o se convocó alguna reunión para llegar a un acuerdo, ojalá se haya mandado a elaborar o si no hay que hacer fuerza para que se pueda instalar un letrero. **Conc. Sepúlveda** señala que a lo mejor es solo añadirle al lado una flecha indicando.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en la cancha de carrera donde cobran la entrada está súper malo ese lugar. **Sr. Pdte.** consulta si es en Cabrero. **Conc. Sepúlveda** responde que en Cabrero, está que cae el techo, las tejas están colgando, el día jueves pasa mucha gente por ese sector y se puede caer una teja encima de una persona, está muy peligroso.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en el Saltos del Laja, cuando se entra al sector, hay un camino interior, consulta si eso le pertenece a la Municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Sepúlveda** indica que hay que solicitarle a la Encargada de Medio Ambiente que vaya a terreno porque al frente del camping municipal de Yumbel, hay un montón de escombros, ver la posibilidad de que los inspectores vayan a ver eso, está claro que pertenece a Yumbel ese sector, pero los responsables de todo lo que pasa en el territorio somos nosotros como Municipalidad, pasan tantos turistas y al ver ese montón de escombros se llevan una mala impresión de nuestra comuna y tocan todos porque en algún momento deben decir el Alcalde y los concejales no hacen nada, cree que los que votaron los escombros ahí son personas que arreglaron unas cabañas, cree que hay que notificarlos.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que no sabe si está en conocimiento Sr. Pdte., ya que camino a Quillón estos días atrás cayó un árbol, pero en el sector que pertenece a Cabrero, agrega que habían enviado a la Municipalidad información que el árbol estaba que caía y estaba quebrado, no tiene claro si efectivamente se hizo llegar un papel. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo que se está buscando, sabe del tema, lo único que hay es una solicitud de parte de un vecino, el día viernes fue Seguridad Ciudadana al sector sacaron algunas fotografías y enviaron un correo, lo que están buscando es si esa supuesta solicitud se envió, ahora lo que quiere dejar claro también que la Municipalidad por Ley a no ser que haya una justificación social están impedidos para ingresar a terrenos privados para cortar un árbol, en lugares públicos no hay ningún problema pueden cortar un árbol e incluso el camino es de administración de Vialidad, por lo tanto a Vialidad le hubiese también correspondido hacer la gestión con el privado, pero el municipio no tiene responsabilidad alguna con el corte del árbol, vuelve a insistir si la solicitud hubiese estado hace bastante tiempo, hubiesen ido a terreno y hubiesen visualizado que efectivamente había que cortar el árbol y a lo mejor lo hubiesen cortado, pero eso es lo que están buscando, en este minuto lo único que tienen es la visita de Seguridad Ciudadana el día viernes y un correo electrónico, pero el tiempo fue de un día, entonces también era imposible hacer la gestión, pero sí deja claro que por Ley están impedidos de ingresar a terrenos privados a generar corte de árbol a no ser que haya una justificación social de emergencia que lo amerite. **Conc. Sepúlveda** señala que lo mencionó para salir de dudas.
  - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que respecto al tema de la ciclovía en algún momento pidió que se echara un estabilizado en ese sector ya que hay un arenal, entonces ahí en ese sector tienen que salir hacia afuera porque hay un arenal en la

parte del aserradero, consulta si se podrá intervenir para echarle un poco de estabilizado. **Sr. Pdte.** responde que es difícil, pero está tratando de enviar algo para allá.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que lo otro es el corte del pasto porque hay un sector que el pasto se está comiendo la ciclovía. **Sr. Pdte.** indica que el pasto desde ayer se empezó a cortar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que cuando saben que dentro del presupuesto vienen los lomos de toro, se dio una medida momentánea de poner un disco "Pare" que ha sido bastante polémico porque la gente dice que un "Ceda el Paso" estaba bien, pero no haber puesto un disco "Pare" en calle Colo Colo con Delfín Muñoz, le han tirado harto la talla diciéndole que no corresponde y que ha generado infracciones, le gustaría ver si es que existe la posibilidad que dentro del presupuesto de lo que tienen visto de los lomos de toro si se pudiese poner uno en esa calle. **Sr. Pdte.** indica que habría que considerarlo, pero la señalética en esa calle está justamente pensada en detener la velocidad de los vehículos porque si no hubiera signo "Pare" en calle Colo Colo, asegura que desde la calle Ahumada hasta la Primavera pasarían hasta la sede social pegados, la comunidad debe entender que de alguna forma hay que regular y lo que se está haciendo es regular, no cree que el peatón vaya a decir concejal porque está el signo "Pare", el peatón está feliz, los adultos mayores están felices, hay que buscar las fórmulas de regular, entonces como esta hoy día ahí señalado, ha estado siempre. **Conc. San Martín** señala que no siempre porque la calle Colo Colo tiene desde Ahumada en adelante "Ceda el Paso" en todas las calles, pero desde Los Olmos pasando por Delfín Muñoz hasta Los Pinos no hay ninguno, entonces lo que pasa ahí es que *le ponen chala* desde Los Acacios. **Sr. Pdte.** indica que concejal tiene que pensar que está en un sector urbano y la velocidad máxima son 50 kilómetros por hora, entonces alguien que vaya y pare, en qué afecta, piensa que está bien así como está porque da más seguridad a la gente y sobre todo a los que viven ahí, porque vivir en un lugar muy transitado la verdad que es molesto, le genera una impotencia enorme ver cómo la gente le falta el respeto a los demás que quieren descansar, entonces hay que buscar la forma de regular.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que hay un refugio peatonal que la verdad está mal instalado. **Sr. Pdte.** consulta cuál es. **Conc. San Martín** responde que es el que está donde el Pobre Pepe, ese refugio estaría bien ubicado en calle Colo Colo en la misma calle, pero no para el lado de Bulnes, sino que por la calle Colo Colo, porque mucha gente espera la micro y la que más esperan es la micro de Cabrero a Monte Águila que es el fuerte que más utilizan, pero al final se puso ese refugio peatonal como favoreciendo la locomoción a Chillán que de igual forma podrían ocupar esa esquina, pero la pobre gente que viene a Cabrero le decían que estaban en pleno invierno esperando. **Sr. Pdte.** consulta si el bus pasa de largo hasta Los Pinos. **Conc. San Martín** responde que pasa de largo por Colo Colo hasta Los Pinos, entonces en invierno los niños esperan para irse al Liceo Politécnico, a la escuela Orlando Vera y no les sirve el refugio para el otro lado y ahí *le serviría a los de Chillán y no a los de Cabrero - Monte Águila*. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a ver cómo puede hacer la gestión, consulta Colo Colo con que calle. **Conc. San Martín** responde que con Bulnes en la esquina del Pobre Pepe.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que había un compromiso no sabe si de Sr. Pdte. o SECPLAN del famoso supresor en Colicheu. **Sr. Pdte.** consulta en Las Islas. **Conc. Figueroa** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que el otro día llamó al Seremi y le dijo que han estado complicados con la venta del supresor y él le dijo que había sido un compromiso de él con la presidenta y el otro día habían estado en la casa de ella, entonces está más que complicado, pero han tenido problema con la compra de este supresor que debiera estar llegando esta semana. **Conc. Figueroa** manifiesta que *ojalá porque ahora a fin de año hubo mucho tráfico de vehículo y la polvareda fue tremenda*. **Sr. Pdte.** señala que están complicados, pero acelerando al máximo para que el supresor pueda llegar lo antes posible.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que producto de fin de año, donde muchos vecinos producen más basura en sus casas y sobre todo los que van a sectores rurales llegan con la basura a Cabrero y la típica pregunta que nunca han podido solucionar el problema ¿dónde está el container? **Sr. Pdte.** indica que el container no es para basura domiciliaria. **Conc. Figueroa** señala que esa es la discusión que tiene con los vecinos que no es para ir a botar basura, el camión pasa tres veces a la semana en donde saca los residuos domiciliarios y el container es para los cachureos como colchones, sillones, para ese tipo de cosas, consulta el presupuesto seguramente no va a dar, pero no se podrá tener otro container y un programa donde está el container. **Sr. Pdte.** responde que para basura domiciliaria es imposible, eso sería un vertedero móvil, piensa que en estos siete años han logrado disminuir los micro basurales no en un 100%, pero la verdad que falta muy poco para eso, piensa que la gente del campo debe buscar métodos para poder tener la basura hasta que pase el camión, porque pasa una vez o a veces pasa dos en algunos sectores, en donde pasa una vez si no son capaces de poder guardar la basura hasta que pase, porque puede que sea mucha buscar un lugar en donde pase el camión, es decir lunes, miércoles y viernes en Cabrero o martes, jueves y sábado en Monte Águila el camión pasa y la gente deja su basura en algún lugar, esperar el camión, ver el recorrido, saber a qué hora pasa, consulta a concejal Figueroa si sabe a qué hora pasa el camión por su casa. **Conc. Figueroa** responde que sí entre las 11:00 y las 12:00. **Sr. Pdte.** señala que siempre pasa a la misma hora y tiene una diferencia de una hora más menos. **Conc. Figueroa** indica que en el sector de La Isla pasa como al mediodía los días sábados. **Sr. Pdte.** agrega que la gente debiese buscar esa coordinación a qué hora pasa el camión en tal lugar, hay que ayudar a la comuna, porque si se pone un contenedor se tendrá un compromiso con ese contenedor, asegura que la gente aprovecharía el contenedor para mil cosas, echaría basura, escombros, hay que pagar no es gratis instalar un contenedor porque toda esa basura hay que sacarla y llevarla a la disposición final, por lo tanto los esfuerzos que hace el municipio en materia de recolección de basura domiciliaria es enorme, hay que ver cualquier otro lugar, tienen la dicha que en los sectores rurales el camión de la basura pasa una vez a la semana, y en todo los sectores rurales donde se vaya pasa y si no pasa en algún lugar es porque es muy extremo o a lo mejor porque no hay logística que alcance a ese lugar, pero si conversan con cualquier vecino del sector rural el camión pasa una o dos veces a la semana, entonces eso es lo que la gente debe valorar, cuando viene gente de afuera le impresiona porque le dicen *...pero pasa tres veces el camión... en mi comuna que es similar a la de ustedes pasa solo una vez...* y eso tiene relación con la administración de los recursos, porque para aumentar una cuadra hay que pagar. **Conc. Figueroa** señala que comparte todo lo que dice Sr. Pdte. y esa ha sido como una explicación básica que se les da a los vecinos, deduce los recursos, deduce a que no están preparados culturalmente para sacar la basura, porque ve por ejemplo vecinos que sacan escombros y les dice que les cuesta ir al municipio y hablar en Obras que cuando pueden

sacar esos escombros y el municipio se los va a retirar, llegan y los sacan y los dejan ahí nomás, pasa lo mismo cuando sacan las ramas llegan y las sacan y el camión no las saca, igual los escombros el camión no los saca y eso tienen que tenerlo claro los vecinos, piensa como que falta más cultura y todo lo que dice Sr. Pdte. tiene mucha razón ya que el camión es para sacar los residuos domiciliarios, pero no para sacar escombros, ni ramas, ni colchones, como que eso falta preparar y bien lo dice Sr. Pdte. el camión aquí pasa hartito, tres veces a la semana es más que suficiente. Sr. Pdte. manifiesta que es el contrato más caro que se está pagando, se podría reducir, decir lunes y martes o lunes y viernes, Monte Águila martes y sábado, se ahorrarían harta platita. Conc. Figueroa señala que el camión tiene que viajar a otra comuna para botar los escombros y eso también tiene un costo, no es barato, pero cuesta entender a los vecinos. Sr. Pdte. manifiesta que es difícil, pero hay que trabajar. Conc. Figueroa señala que lo pone en tabla porque es un tema recurrente y cree que a concejales también le han hablado de eso, pero es una situación que no se le puede dar una solución rápida porque requiere de recursos y un poco también de cultura.

Habiéndose completado el último punto de la tabla y no habiendo más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:15 horas.



### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°112 del 07 de Enero de 2020

**Acuerdo N°571 del 07.01.2020.** El H. Concejo Municipal con seis votos a favor y con un voto de abstención de concejal José Figueroa Moreno quien por ser miembro activo de la Agrupación se abstiene de emitir su voto, aprueba por acuerdo mayoritario otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$785.000.- al CLUB DE RODEO CRIOLLO DE CABRERO, para financiar la compra de trofeos para la realización del Rodeo Anual a realizarse los días 11 y 12 de enero de 2020.

**Acuerdo N°572 del 07.01.2020.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, ratifica propuesta de espacios públicos para la realización de Propaganda Electoral año 2020 con ocasión del Plebiscito Nacional del día 26 de Abril de 2020:

- 1) Contorno (costado Norte, Sur, Poniente y Oriente) Plaza de Armas de Cabrero.
- 2) Contorno (costado Norte, Sur, Poniente y Oriente) Plaza de Armas de Monte Águila.

En caso de que a la fecha de propaganda electoral la Plaza de Armas de Cabrero esté intervenida por la ejecución del Proyecto de Remodelación, este espacio será reemplazado por: Costado Poniente de calle General Cruz entre Las Delicias y Río Claro de la ciudad de Cabrero.

**Acuerdo N°573 del 07.01.2020.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la Dieta mensual en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales a percibir por los señores concejales durante el año 2020, monto máximo estipulado de acuerdo a artículo 88° inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Acuerdo N°574 del 07.01.2020.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó efectuar tres (3) Sesiones Ordinarias mensuales, de acuerdo a lo que establece el artículo 88° inciso segundo, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los siguientes horarios y fechas:

ENERO 2020:

2° Sesión Ordinaria : Viernes 10 Enero : 09:00 a 11:00 horas  
3° Sesión Ordinaria : Se efectuará la semana del 20 cuando esté resuelto lo de la licitación del verano.

FEBRERO 2020:

1° Sesión Ordinaria : Lunes 03 Febrero : 16:00 a 18:00 horas  
2° Sesión Ordinaria : Viernes 07 Febrero : 16:00 a 18:00 horas  
3° Sesión Ordinaria : Lunes 10 Febrero : 16:00 a 18:00 horas

MARZO A DICIEMBRE DE 2020:

1° Martes : 16:00 a 18:00 horas  
2° Martes : 16:00 a 18:00 horas  
3° Martes : 16:00 a 18:00 horas

**Acuerdo N°575 del 07.01.2020.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con MARITANO Y EBENSBERGER LTDA. para la ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS MAXUS V80 FL CON RAMPA HIDRÁULICA PARA MINUSVÁLIDOS, tal como fue solicitado a través de Oficio N°02 de fecha 03.01.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas y por el Administrador Municipal.